



RESOLUCION No. SC.DIC.C.13.0 (B) 11

**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto social de la “**COMPAÑIA DE VOLQUETES INTERPROVINCIAL 5 DE MARZO S. A.**”, otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 26 de marzo de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.13.0192 y Memorando No. SC.UJ.C.13.255 de 11 y 17 de abril de 2013, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

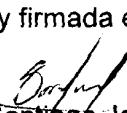
**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto social de la “**COMPAÑIA DE VOLQUETES INTERPROVINCIAL 5 DE MARZO S. A.**”, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** : Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 19 ABR 2013

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe : Que en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 24 de Abril de 2013.-

El Notario ,

*Florencio Pérez Gómez*

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3747

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	275
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102513579	BRAVO MARIN ANGEL OLMEDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0 0320
FECHA RESOLUCIÓN:	19/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO
PLAZO:	TREINTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE VOLQUETES INTERPROVINCIAL 5 DE MARZO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 021340

IMP. IGM. ea

# Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

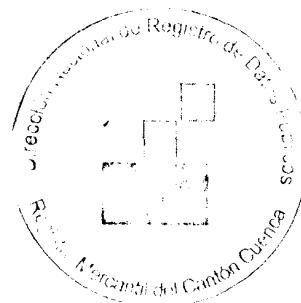
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

*Veronica Vazquez*

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 021341

IMP. IGM. ec